Universidad Nacional de Concepción

Ruta V "Gral. Bernardino Caballero" Km. 2 – Campus Universitario
Teléf. Nº 0331 -241094/069 E-mail: uncadmin@gmail.com

Rectorado

Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 003/11

Contratación Directa Nº 004/11
NRO. DE ORDEN DEL PAC. 208.337

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Concepción, en virtud de las funciones encomendadles para el estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso **Contratación Directa Nº 004/11**, para la "**ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA**", dictamina:.----------

Que, visto y considerado las propuestas económicas presentadas por los oferentes para la "**ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA**", correspondiente a la **Contratación Directa Nº 004/11**, conforme al Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nro. 208.337 – Año 2011 de la Universidad Nacional de Concepción.----------

Que, las Invitaciones del mencionado llamado a Contratación Directa fueron remitidas a las firmas: **COMPUGRAF INFORMATICA, AGRINCO REPRESENTACIONES, ESTILOS ARTES GRAFICOS, DISTRIBUIDORA PROVEPAR, ENTERPRISE SRL Y, PAPELERA CASSOL SRL.**----------

Que, el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario establecido y presentaron sus ofertas por ítem 03 (tres) empresas y es como sigue: **AGRINCO REPRESENTACIONES;** cuya oferta asciende a la suma total de **G. 18.638.600**.-(Guaraníes diez y ocho millones seiscientos treinta y ocho mil seiscientos). **ENTERPRISE SRL;** cuya oferta asciende a un monto total de **G. 15.471.480**.-(Guaraníes quince millones cuatrocientos setenta y un mil cuatrocientos ochenta) y, **SOLUTIONS CENTER SA.**, cuya oferta asciende a un monto total de **G. 9.120.280**.-(Guaraníes nueve millones ciento veinte mil doscientos ochenta) de conformidad al **ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES y al CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.**----------

Que, las firmas oferentes cotizaron todos los ítems requeridos, a excepción de la empresa **SOLUTIONS CENTER** no presentó cotización de los ítems: **8, 9, 10, 11, 12, 14, 15 Y 17** y han dado cumplimientos a los requisitos exigidos para la presentación de las ofertas (acompañaron las documentaciones requeridas) conforme se ilustra en el Cuadro más abajo. La evaluación se realizó por ítem, teniendo en cuenta las cotizaciones más bajas presentadas y las que reúnan las especificaciones técnicas solicitadas en la Licitación, con expresa observancia de las previsiones presupuestarias.----------

DOCUMENTOS NECESARIOS	AGRINCO REPRESENTACIONES	ENTERPRISE SRL	SOLUTIONS CENTER
Formulario de la Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia Simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta,	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple de la cédula tributaria vigente del oferente (RUC)	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Certificado o copia de cumplimiento Tributario vigente	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la OIT, Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Rca del Paraguay.	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Adendas (si los hubiere)	Cumplió	Cumplió	Cumplió

Que, los ítems: **8, 9, 10, 11, 12, 14, 15 Y 17** se han declarados desiertas.----------

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a las siguientes empresas: **SOLUTIONS CENTER;** por los siguientes ítems: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 13 y, 16** totalizando la suma de **G. 9.120.280.-** (Guaraníes nueve millones ciento veinte mil doscientos ochenta).----------

Que, se emite el presente Dictamen salvo mejor parecer del Señor Rector, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los **quince días del mes de febrero del año dos mil once**, en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Ever Benítez M.
Miembro

Lic. Angel Leguizamón
Miembro

Lic. Ever Almirón C.
Miembro

Econ. Ninton Pereira Z.
Director de UOC

Lic. Modesto Cuellar Benítez
Secretario de la Comisión de Evaluación

Ing. Gerardo Lang Ferri
Presidente de la Comisión de Evaluación